

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución N° 1 de Rosario, Dr. Federico Amsler, Secretaría del Autorizante; dentro de los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PREBACO c/DOMINIGHINI, ROBERTO EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 3009/05; se ha dispuesto notificar mediante edictos a los Sres. Roberto Eduardo Dominighini, Ricardo Dante Angeloff y Daniel Alejandro Giménez el siguiente auto: "N° 8767. Rosario, 8 de octubre de 2007. Y Vistos: Lo solicitado, regúlense los honorarios del Dr. Fabián Agustín Pérez, por los trabajos expresados en la suma de \$ 285,- los que serán abonados por quién corresponda. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber". Y a continuación el siguiente: "N° 9570. Rosario, 29 de octubre de 2007. Autos y Vistos: No habiendo sido observado durante el término del manifiesto la planilla de fs. precedentes que arroja un total de \$ 1.668,17, apruébesela, insértese y hágase saber. (3009/05)". Ambos firmados por Dr. Federico Amsler, Juez; Dra. Lucía Ivaldi Artacho, Secretaria. En consecuencia quedan debidamente notificados de los autos precedentemente transcritos. Rosario, 3 de diciembre de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

\$ 11□21765□Feb. 7 Feb. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito Civil Y Comercial de la 40 Nominación de Rosario a cargo del DRA. Silvia Ana Cicuto (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PROA 20 S.R.L. y/o quien resultare propietario s/Apremio" Expte. N° 979/06, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 6 de diciembre de 2007. Agréguese lo acompañado por el martillero. Póngase de manifiesto en la oficina las operaciones de remate y la cuenta de gastos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 979/06). Fdo. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez) Dra. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□21811□Feb. 7 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia C y C de Circuito 1ª Nominación de Rosario, Dra. Marta Lascano de Villar, en los autos: "ROSARIO BUS S.A. c/BUCARON VICTOR JAVIER s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1921/06, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: VICTOR BUCARON, por no haber comparecido a estar a derecho. Secretaría, Dra. Marcela N. Barro. Rosario, 26 de Diciembre de 2007. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 11□21829□Feb. 7 Feb. 11

Por disposición del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Circuito 5ª Nominación, Dr. Hugo Escalante, en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/GOITIA SILVIA s/Cobro de Pesos - Sumario", Expte. N° 959/03, se hace saber a SILVIA GOITIA, el sigte decreto: "Rosario, 9 de Noviembre de 2007. Revócase el decreto de fecha 6 de Noviembre de 2007 y en su lugar se provee: Por presentado y domiciliado en el carácter invocado con el poder acompañado que se le devolverá. Otórguesele la participación correspondiente. Téngase presente lo manifestado, notifíquese a sus efectos. Tómese razón por Secretaría y en los libros del Juzgado recaratulándose los presentes. Fíjase nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 22 de Febrero de 2008 a las 8.00 hs. Notifíquese por cédula". Secretaría, Dra. María del Rosario Damonte. Rosario, 17 de diciembre de 2007. Ma. del Rosario Damonte, secretaria.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORALLO, ELBA SILVIA T. y Ot. s/Ejecucion Hipotecaria", Expte. Nro. 1592/05 se ha dispuesto: Rosario, 21 de Diciembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada (Dominio Tomo 246 B Folio 1479 N° 111.275 Dpto. Rosario), e inscripta la hipoteca (Tomo 427 A Folio 45 N° 235275 Hipotecas) que se ejecuta: Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 24.689,49, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 7.407.-, u oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación cédula. Notifíquese (Expte. N° 1592/05). Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. María Silvia Beduino, Secretaria".

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ma. Nominación de Rosario. Rosario, 24 Jul. 2007. "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REGALADO, CARLOS ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1024/05 atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta la hipoteca que se ejecuta: Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Dése al compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Cítese a los demandados y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en hall de planta baja. Por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 19.689,32, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en 50% del monto, u oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y dados por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Juez; Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en los autos: "FELTES EVANGELINA c/MAGGIO y Otro s/Usucapión", Expte. N° 1540/06, se ha ordenado declarar rebelde a la parte demandada: HUMBERTO MAGGIO, por no haber comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificado, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Para sorteo de un abogado defensor designase la audiencia del 5 de Marzo de 2008 a las 10 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Secretaría, Dra. Edith Caresano. Rosario, de Diciembre de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□21833□Feb. 7 Feb. 11

La Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por. el presente hace saber que en autos "PEREZ JACINTA MARIA c/SOCIEDAD CIVIL "SUCESTORES CARLOS CASADO s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 241/07, se ha dispuesto en fecha 10/04/07: "Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciadas formales medidas de Declaratoria de Pobreza, de trámite sumarísimo. Córrase traslado a quien ha de ser litigante contrario, dándose intervención al Sr. Agente Fiscal. Por ofrecida prueba, téngase presente para su oportunidad. Asimismo, indique el monto de la futura demanda que ha de promover. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Juez; Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria. Secretaría, 26 de diciembre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 11□21835□Feb. 7 Feb. 11

La Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos "JAURREGUI VICTOR ALBERTO c/COMERCIAL L Y M y Ots. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1206/04, se ha dispuesto en fecha 11/12/07: "Agréguese los edictos acompañados previa certificación de la Actuaría. Informando verbalmente la misma en este acto que los codemandados CARLOS ALBERTO LAPORTA, NELSON DANIEL SAVINI, COMERCIAL L Y M, MARCIO TADEU MAXIMINO y CARLOS ALBERTO MAXIMINO no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Señálase fecha de audiencia para sorte de Defensor de Oficio en febrero 26 de 2008 a las 9.00 hs. Notifíquese por cédula a los codemandados Laporta y Savini y por edictos a los restantes codemandados". Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Juez; Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria. Secretaría, 26 de diciembre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 11□21836□Feb. 7 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario., se hace saber que en los autos "GIANNONE JUAN, JOSE s/Propia Quiebra" Expte. 1104/05 la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de acuerdo a las pautas del Art. 218 L.C.Q., todo lo que se pone de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos sin cargo por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Diciembre de 2007. Dra Graciela Abraham, Juez, Dr. Angel Miguel Granato, Secretario. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□21751□Feb. 7 feb. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados "BA CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra (pedido por Acreedor)", (Expte. Nro. 728/06) ha ordenado citar al deudor por edictos publicando por 5 días el siguiente decreto: "Rosario, 14 de agosto de 2006. Agréguese a autos los oficios acompañados. Por formulado pedido de quiebra de B&A Construcciones S.A., cítese a la deudora para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 L.C.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina". (Expdte. Nro. 728/06). Fdo: Dra. María de los

Milagros Lotti (Juez), Dra. María Andrea Mondelli (Secretaria). 20/12/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 21772 Feb. 7 Feb. 13

Dentro de los autos caratulados "COSTAN MARKET S.A. c/MARINO, RUBEN ADRIAN s/Demanda ordinaria", Expte. Nro. 243/07, de trámite por ante la Sala Tercera de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Secretaría del Dr. Gonzalo Hernández, se ha dictado el siguiente Acuerdo: "Nro. 530. Rosario, 19 de Noviembre del 2007. ... Resuelve: 1. No hacer lugar al recurso interpuesto. 2. Imponer las costas del presente al vencido, sin perjuicio de la retribución de a Defensora de Oficio sea soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos. 3. Fijar los honorarios profesionales del alzada en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese y hágase saber (autos: "Costan Market S.A. c/Marino Rubén Adrián s/Demanda ordinaria" Fdo.: Dr. Chaumet (Vocal) Dra. Alvarez (Vocal) Dr. Sagües (Vocal) Dr. Hernández (Secretario). González Hernández, secretario.

\$ 11 21797 Feb. 7 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "ANDREUCCI, PEDRO BERNARDO c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Juicio de escrituración" Expte. Nro. 560/07 se ha decretado fecha de audiencia para sorteo de Defensor para el día 20 de febrero de 2008. (Expte. Nro. 560/07). Fdo. Dra. Marta Gurdulich (Juez). Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 11 21818 Feb. 7 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial la 1ra. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe notifica a HERRERA FABIAN ARIEL en su carácter de titular de la cuenta de Ingresos Brutos Nro. 021-271145-9 que se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: Nro. 4558, Rosario 06 de diciembre de 2007. Y Vistos... y Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Herrera Fabián Ariel hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado, ocho mil quinientos cincuenta y siete con 23 ctvs. (\$ 8.557,23) con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del decreto Provincial Nro. 1560/91, Resolución Nro. 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Circular Nro. 6063 de fecha 8-1-92 con más las costas (Art. 251 C.P.C.C.) a la accionada. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital actualizado. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Scavone, Juez, Dra. Cingolani, Secretaria. Publíquese por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo. (Arts. 76 y 87 Código Fiscal. y Art. 482 C.P.C.C.).(Autos Administración Provincial de Impuestos c/Herrera Fabián Ariel s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 35/06). Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 21819 Feb. 7 Feb. 8

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "ESPADA CAYETANA s/Declaratoria de herederos, Expte. 1008-07 que se tramita por

ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cayetana Espada, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales P.B. de acuerdo a la Ley 11287. 21 de Diciembre de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□21827□Feb. 7 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Emundo Calvo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: "CALVO, EMUNDO s/Declaratoria de herederos" (Expte. 1182/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, de 2007. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□21784□Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS ROY CORSI por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de Diciembre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□21788□Feb. 8 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "LACARIA AGUSTIN s/Declaratoria de herederos. Expte. Nro. 1087/07", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Agustín Lacaria para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27/12/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□21791□Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FELISA NOGUERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 17/12/08. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□21828□Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL BERTOLIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 17/12/07. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□21792□Feb. 7 Feb. 20

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DUTRA GREGORIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 01 de febrero de 2008. Dra. Mabel Fabbro, Secretaria.

\$ 15□21834□Feb. 7 Feb. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROCILLO LUIS CAMILO y de doña GRENIER ZORA LIDIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de diciembre de 2007. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 15□21837□Feb. 7 Feb. 20

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MEDINA ANTONIA ISABEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de diciembre de 2007. María Andrea Mondelli, Secretaria.

\$ 15□21838□Feb. 7 Feb. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA TERESA ZOCCHI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 26 de diciembre de 2007. María Belén Baclini, secretaria (en suplencia).

\$ 15□21753□Feb. 7 Feb. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA GRACIELA LUPPI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 24 de diciembre de 2007. María Belén baclini, secretaria.

\$ 15□21752□Feb. 7 Feb. 20

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Com. y Lab. de Firmat dentro de los autos "PIPPINO, ELISABET VANINA c/TESÁN, CARLOS ALBERTO s/Resolución de Contrato, Restitución de la Posesión" (Expte. Nro. 749/07) se ha dispuesto declarar rebelde a la parte demandada. Se hace constar además que se señala fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 13/02/08 a las 10 hs. por ante este Juzgado. Publíquese por dos días. (Expte. Nro. 749/07). Firmat, 28 de Diciembre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11□21769□Feb. 7 Feb. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAUL ALBERTO CASTELLI para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Noviembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 18□21822□Feb. 7 Feb. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, dentro de los autos caratulados: "BRESSO, ROBERTO ALEJANDRO c/COLABIANCHI, GERMAN s/Daños y perjuicios", Expte. Nro. 218/05, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Germán Angel Colabianchi, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. San Lorenzo, 13 de Diciembre de 7007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11□21787□Feb. 7 Feb. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nro.: 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución (S.F.), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Capriccioni, D.N.I. 93.711.380, por diez días (10) para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos: Autos: "CAPRICCIONI, MARÍA, s/Declaratoria de herederos" Expte.: 1515/07. Secretaría, Villa Constitución, 27 de diciembre de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□21786□Feb. 7 Feb. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los Sres. IDA CARLINI, MIGUEL GARCIA y RAUL OSCAR NORBERTO GARCIA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Víctor Pautasso; Dr. Jorge Meseri. Rufino, 10 de octubre de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□21817□Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. ANTONIO FRANICH para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Víctor Pautasso; Dr. Jorge Meseri. Rufino, 20 de Setiembre de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□21814□Feb. 7 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. JUAN CONSTANCIO GALLO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Víctor Pautasso; Dr.

Jorge Meseri. Rufino, 26 de diciembre de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□21812□Feb. 7 Feb. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, se hace saber que en los autos caratulados "TRIMEX MAQUINARIAS S.C. c/FRABRI LUINI S.R.L. s/Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra)" Expediente N 1460/06, por Resolución N° 1397 del 27 de setiembre de 2007, se ha dispuesto lo siguiente: 1°) Declarar la quiebra de FRABRI LUINI S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio -Venado Tuerto- el día 26-02-04 al Tomo II, F° 241, N° 538, con domicilio legal en calle Ovidio Lagos N° 420 y procesal en calle Maipú 523, ambos de la ciudad de Venado Tuerto; 2°) Calificar la presente de pequeña quiebra. 3°) Designar audiencia para sorteo de síndico de la lista de contadores el día 10 de octubre del cte. año a las 10 hs. por la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, oficiándose a la misma previa notificación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4°) Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos al Registro de la Propiedad Inmueble y Nacional del Automotor que corresponda; 5°) Anótese la presente en el Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos; 6°) Desígnase para la publicación de edictos el BOLETIN OFICIAL y diario "El Alba" de esta ciudad, difiriéndose la misma, al igual que la designación de las restantes fechas, hasta tanto acepte el cargo el Síndico que saliera sorteado; 7°) Intímese a la fallida y terceros a que oportunamente entreguen al síndico los bienes de aquella; 8°) Prohíbese hacer pagos y/o entregas a la fallida, los que de hacerse se tornarán ineficaces; 9°) Intercéptese la correspondencia y oportunamente entréguese a la sindicatura, oficiándose; 10°) Efectúense las comunicaciones que aseguren la observancia del Art. 103 de la L.C.; 11°) Notifíquese al A.P.I. a fin de que tome la debida intervención en autos notificándose dentro del término de dos días y en conformidad con lo dispuesto por el Art. 224 de la L.C. Ha sido designado como Síndico el Dr. (C.P.) Luis Gustavo Carletta, aceptando el cargo y constituyendo domicilio en Maipú 319 de la ciudad de Venado Tuerto... Y por Resolución N° 1885 de fecha 18 de diciembre de 2007, dentro de los mismos autos, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos la del día 07 de marzo de 2008 ; 2°) Fijar como fecha para la presentación de los informes individuales el día 25 de abril de 2008 y para la presentación del Informe General para el día 06 de junio de 2008; 3°) Publíquense edictos por el término de cinco días, sin cargo, en los diarios ya designados. Venado Tuerto, 1 de febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□21780□Feb. 7 Feb. 13